



Inclusión

Más de 9.300 menores y jóvenes extutelados se han beneficiado de la reforma del reglamento de extranjería en sus primeros seis meses de vigencia

- El ministro José Luis Escrivá hace balance de la reforma del reglamento de extranjería aprobado en octubre de 2021
- El cambio normativo ha permitido que cuatro de cada cinco jóvenes extutelados tengan autorización para trabajar, frente al sistema mayoritario anterior de residencia no lucrativa
- En los primeros cuatro meses de la reforma, se ha duplicado la cifra de menores y jóvenes extutelados que tenían trabajo

Madrid, viernes 3 de junio de 2022.- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha presentado un balance de los primeros seis meses de entrada en vigor de la reforma del reglamento de extranjería que modificó el régimen jurídico de los menores no acompañados y jóvenes extutelados para favorecer su inclusión.

Esta reforma, aprobada en Consejo de Ministros en octubre de 2021 (<http://run.gob.es/kfmcyx>), se marcó el reto de reducir la vulnerabilidad de estas personas, evitando que los menores extranjeros no acompañados lleguen indocumentados a la mayoría de edad y promoviendo que puedan acceder al mercado laboral a partir de los 16 años y al cumplir 18, un cambio que tenía previsto beneficiar a 15.000 personas. La anterior norma provocaba que muchos menores cayeran en un proceso de irregularidad sobrevenida al cumplir los 18 años, una situación con la que acaba esta norma al promover la inclusión de este colectivo además de homologar la legislación española a la europea.

Seis meses después, con datos a 29 de mayo, el nuevo marco jurídico ha supuesto la concesión de autorizaciones a más de 9.300 personas, 3.504 menores y 5.817 jóvenes extutelados, lo que significa que en este corto



periodo se ha llegado a más del 60% de las personas a las que estaba previsto alcanzar con este cambio normativo, ha anunciado el ministro Escrivá. Otros 1.200 expedientes están en tramitación y se resolverán próximamente, momento en el que se llegaría al 70% de esos potenciales beneficiarios.

Otro de los efectos de la reforma ha sido lograr que la situación excepcional de la residencia no lucrativa, un permiso que no autorizaba a trabajar, deje de ser la mayoritaria entre los extutelados que cumplen 18 años. Si antes de entrar en vigor la reforma suponía dos de cada tres autorizaciones, ahora ya solo es una de cada cinco y “la cifra se irá reduciendo a medida que se vayan completando los expedientes en tramitación”. Frente a ello, cuatro de cada cinco jóvenes extutelados tiene autorización de trabajo.

Además, la reforma ha propiciado la incorporación al mercado laboral de muchas de estas personas que han recibido la documentación. Según ha explicado Escrivá, “en los primeros cuatro meses de la aplicación de la reforma, es decir, a 31 de marzo, el número de menores y extutelados con trabajo ya se había duplicado”. En concreto, a 31 de marzo hay 4.599 con alta en la Seguridad Social, frente a los poco más de 2.700 que había antes de la reforma.

“Estos datos muestran la rapidez con la que este colectivo se incorpora al mercado laboral, que, además, se completa con una cifra muy llamativa: 1.150 encontraron trabajo el mismo mes en el que recibieron su nueva autorización”, ha destacado Escrivá.

Ocupación por sectores

Aunque los datos muestran una gran movilidad entre sectores una vez que logran incorporarse al mercado laboral, son las actividades de hostelería, comercio, manufacturas y construcción donde más se refleja el crecimiento de la ocupación de este colectivo. Por su parte, el sector agrícola, antes predominante, pasa al segundo puesto y crece por debajo de la media.

Tras el balance, el ministro Escrivá ha conversado con dos de los jóvenes que se han visto beneficiados del cambio de normativa. Tarik El Fahsi ha explicado que llegó a España con 11 años y el camino no ha sido fácil: “Trabajé en varios sectores con la ayuda de Voluntarios por Otro Mundo, pero



Nota de prensa

mi diabetes no me permitió seguir trabajando en el campo. Hoy trabajo de camarero por las tardes en un bar de Jerez, y mi jefe y su mujer me tratan como a un hijo. Soy muy feliz aquí”. Por su parte, Elhouceine Er raqioui ha indicado que pasó cuatro años formándose pero no podía trabajar. “El cambio del reglamento me ayudó muchísimo. Muchos jóvenes, gente que conozco, han empezado a trabajar. Mi sueño es coger mucha experiencia en hostelería y abrir un negocio aquí en España. Antes de la reforma, todo eran puertas cerradas”.

Se pueden encontrar datos detallados de la reforma hasta el 31 de marzo en esta infografía elaborada por la Subdirección General de Análisis Migratorio del Ministerio: <http://run.gob.es/njfune>